



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **49038 CD – IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga informar respecto del abordaje de las adicciones y los consumos problemáticos en el territorio provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el abordaje de las adicciones y los consumos problemáticos en el territorio provincial, informe lo siguiente:

- a) evaluación del funcionamiento de la Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de Adicciones (APRECOD) desde su creación a la actualidad;
- b) evaluación del cumplimiento de la Ley Nacional 26934 - Plan Integral de Abordaje de los Consumos Problemáticos;
- c) registro de efectores habilitados tanto gubernamentales como no gubernamentales dedicados al diagnóstico, deshabitación, desintoxicación y rehabilitación de los consumos problemáticos, que hayan sido debidamente habilitados para funcionar por la Provincia;
- d) criterios de habilitación de estos efectores;
- e) situación de pago a los efectores no gubernamentales al día de la fecha desde el año 2019 inclusive; y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) denuncias por malos tratos, abandono o violaciones de derechos en efectores de la Provincia.

Sala de la Comisión en Zoom, 14 de setiembre de 2022.

Firmantes: CIANCIO - BALAGUÉ - CORGNIALI - DONNET - HYNES - OLIVERA